

0291-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del tres de marzo de dos mil veintiuno.

Acreditación de un delegado territorial suplente de la estructura del partido VAMOS en el cantón MONTES DE OCA, de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de su titular anterior.

Mediante auto 0242-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y tres minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió al partido VAMOS que, de acuerdo con los nombramientos realizados por la agrupación política en la asamblea celebrada de manera virtual el día seis de febrero de dos mil veintiuno, en el cantón Montes de Oca, de la provincia de San José, no procedía la acreditación de Francis Pérez Saénz, cédula de identidad n.º 105170775, persona nombrada en ausencia como delegada territorial suplente, dado que la carta de aceptación aportada por el partido político no era original, por lo que se le instó al partido VAMOS a presentar el documento original a fin de subsanar la inconsistencia advertida.

Ahora bien, en fecha veintiséis de febrero del año en curso, se recibe en estos órganos electorales la carta de aceptación original de Francis Pérez Saénz, al cargo de cita. En virtud de lo anterior, fue subsanada la inconsistencia señalada por este Departamento en el auto de marras y la estructura designada por el partido VAMOS en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MONTES DE OCA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303780384	MICHELLE JONES PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
116990683	JAVIER ALONSO MONGE CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
801030848	YANET MARTINEZ TOLEDO	SECRETARIO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
114510687	ALEXANDER ROJAS MADRIGAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303780384	MICHELLE JONES PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116990693	JAVIER ALONSO MONGE CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110080057	MARGARITA SALAS GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
110070239	JERRY ESPINOZA RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

113150373 MARIA JOSE LARA CORDERO
204970674 LENIS MARIA GAMBOA ALVARADO
105170775 FRANCIS PEREZ SAENZ
801030848 YANET MARTINEZ TOLEDO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITRIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Se le advierte al partido político que se encuentran pendientes de designar los puestos de secretario propietario, tesorero propietario y tesorero suplente. Dichos nombramientos deberán cumplir con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Tome en consideración el partido VAMOS, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de este auto y estará vigente por el resto del período, sea hasta el veintitrés de junio de dos mil veintiuno, fecha en que vencen las actuales estructuras partidarias.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach
C.: Exp. n.º 216-2016, partido VAMOS
Ref., No.: 1056, 1125 / 1811, 1411-**2021**